



ASUNTO:

Solicitan su amistosa intervención para con el Gobierno del Estado de Oaxaca en las graves dificultades que se mencionan y que afectan a seguridad pública.

C. Secretario del Despacho de Gobernación:
Mexico, D. F.,

Federico Zorrilla, s. en C., dueños de la Cia. de Luz y Fuerza de la Ciudad de Oaxaca, ante usted con todo respeto, venimos a suplicarle que imparta su valiosa ayuda, traducida en su amistosa intervención para con el Gobierno del Estado de Oaxaca, en las graves dificultades que en el memorandum siguiente se mencionan y que no solamente afectan a nuestros intereses sino a la libertad de trabajo y seguridad pública, estando dispuestos a aceptar las condiciones que ese Honorable Departamento se sirva imponernos a efecto de hacerlas cesar, pues no obstante el fallo que la Suprema Corte tendría que dar para resolverlas, ellas subsistirían por el total alejamiento que hoy sufrimos respecto al Gobierno del Estado.

Creemos oportuno manifestar que nuestro sólo deseo es poder colaborar con el Gobierno, al mismo tiempo que tener el justificado producto de nuestro trabajo, resolviendo toda cuestión existente en forma equitativa y en consonancia con las ideas dominantes

MEMORANDUM

Amparada por un contrato que aun no caduca y que fue celebrado con el ejecutivo del Estado el 29 de Enero de 1903 y aprobado por el Congreso local por su decreto numero 26 de 23 de Diciembre de ese mismo año, la Empresa que represento y que es la Cia de Luz y Fuerza de la Ciudad de Oaxaca, no cubriría impuesto alguno Municipal o del Estado compensando esto con un descuento considerable en el precio del alumbrado Publico. Además y entre otras obligaciones de importancia que en ese Contrato existe, está la de no cobrar por nuestra parte más de un peso setenta y cinco centavos por cada lámpara de diez y seis bujías al público en general.

Independiente de ese contrato se celebraron otros particulares con el mismo Gobierno, que contienen mutuas obligaciones y que están todavía en vigor, siendo la principal de estas obligaciones la compensación entre la exención de contribuciones y el descuento especial del importe de nuestros servicios. Ampliamente se cum-



plieron y se cumplen por parte de esta Empresa las obligaciones con tenidas en el primitivo contrato y en los demás que se celebraron.

Habiendo tenido dificultades económicas el Gobierno del Estado, la Empresa esperó que mejoraran estas condiciones creándose un adeudo para con esta Empresa que no ha gozado de interés alguno.

Establecido el Gobierno del General García Vigil, siendo considerable este adeudo, creciendo las necesidades y exigencias de la Empresa y en vista de que el propio Gobierno, ya estaba en condiciones de efectuar el pago supuesto que contrataba obras costosas y cubría servicios públicos menos necesarios para la Sociedad que el de Alumbrado que nosotros aportamos, se le instó por la vía administrativa y siempre en forma correcta y amistosa a que cubriera mensualmente nuestros servicios y abonara alguna cantidad al adeudo pendiente.

Como respuesta a nuestras instancias, el Gobierno resolvió que eran anticonstitucionales nuestros contratos, ordenando al C. Tesorero nos cobrara impuestos desde el año de 1917, pero negándose a abonar cantidad alguna a nuestros saldos y a cubrir nuestros servicios mensuales.

La Empresa pidió amparo y está pendiente la resolución de este asunto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Entonces el Gobierno enderezó contra la Empresa el Decreto número 35 que establece la facultad para ocurrir a las casas comerciales y exigir los libros; previniendo que en caso de negativa se imponga una multa de un mil pesos, concediendo 24 horas para la exhibición y si ésta no se hace, autorizando al visitador a que proceda al cateo hasta obtener lo que desea y sin perjuicio de consignar a los remisos por desobediencia, al Juez respectivo.

La Empresa pidió amparo por estar exenta del pago de contribuciones, estando pendiente este juicio de fallo en la Suprema Corte.

Después el Gobierno cobró el impuesto predial por las plantas eléctricas exentas de este pago, y esta Empresa obtuvo también la suspensión del acto reclamado mediante el depósito de considerable cantidad.

El Gobierno exigió a la Empresa la cantidad de cuatro mil pesos por venta de accesorios que se expendían casi al costo para facilitar



al Gobierno y al Publico el servicio, exigiendo además y en calidad de multa por no pagarse esas contribuciones, la cantidad de cuarenta y tantos mil pesos a pesar de haber ordenado en fecha anterior por medio del Oficio girado por la Seccion Fiscal del Depto. de Hacienda a la Tesoreria General del Estado con el numero 3715, que al efectuar el cobro de contribuciones no se hicieran efectivos los recargos por no haberse constituido en mora el causante. La Empresa pidió amparo

Tratando el Gobierno de incautar la Empresa, cuya finalidad se propone, mandó que se embargara; la Empresa pidió nuevamente amparo y únicamente debido a la rectitud y energia del C. Licenciado Joaquín H. Ruiz Flores, que era entonces Juez de Distrito, se logró que la suspensión fuera respetada, pues, como en ocasiones anteriores, los empleados de la Tesoreria se presentaron con una escolta de guardianes del orden Publico.

La situación viene siendo cada vez mas dificil, pues el Gobierno del Estado no paga los servicios e impone a la Empresa contribuciones a su arbitrio y elevándolas, como pena, al décuplo; creando de este modo cantidades fantásticas que tienen como objetivo la incautación de la Empresa, que sería dificil sacudir y reparar una vez efectuado, puesto que el Gobierno continuaría suponiendo que se le debían cantidades cada vez mayores, que naturalmente esta Empresa no podría cubrir; manos extrañas y sin conocimiento de la materia la manejarían, dando por resultado una grave lesion a nuestros intereses y por ende a los servicios publicos y particulares que prestamos, de dificil reparacion, traduciéndose en una grave mal social.

Además de los medios relatados anteriormente, el Gobierno no ha omitido cuantos ha tenido a mano para hostilizar a la Empresa y a su personal, ya procediendo contra su gerente por cobro de contribuciones ruinosas en sus negocios particulares, ya apresando a su apoderado con pretexto de resistencia y desobediencia en uno de los embargos efectuados, ya atacando a la sucesion de uno de los socios por pagos de impuestos sobre los que ya había decretado el propio Gobierno una compensacion; ya rechazando fianzas y arreglos propuestos, ya recurriendo al escándalo y a las violencias; entorpeciendo los trabajos de una fábrica de hilados a la que proporciona fuerza y es propiedad de la misma Empresa, llegando al grado de embar



gar las bandas de la misma, lo que trajo por consecuencia el paro y conflictos con los operarios, o bien poniendo contribuciones a la misma fabrica tan elevadas, que hacen imposible la competencia, trayendo como consecuencia el exeso de produccion y un segundo paro, además de las dificultades con los obreros. El Superior

El Superior Gobierno en la actualidad no paga, como no ha pagado hace años, el servicio publico ni el que se proporciona a las escuelas, hospital, palacio del Gobierno, comisarias, Etc., Etc. y por el contrario se aplica hasta el importe del servicio de alumbrado que cubre el arrendatario del teatro, propiedad del Estado. El adeudo del Gobierno es en la actualidad de \$150.000.00

Esta Empresa mantiene actualmente sus mismas tarifas de luz que hace más de quince años y que es el de un peso cincuenta centavos por lámpara de cuarenta watts, contrariamente a lo que ha acontecido con las industrias del país.

Durante la época revolucionaria, tomó el papel que el público quiso darle; cuidando de que jamás faltara luz a la Ciudad, apesar de que los revolucionarios atacaban continuamente las plantas sustrayendo los hilos conductores en algunos kilometros, tirando los postes, destruyendo sus aisladores y obligando a la Empresa a substituir su servicio hidráulico por otro sumamente costoso que proporciona una planta de gas pobre que se adquirió para refaccionar a las hidráulicas. Tuvo que sufrir la destruccion de uno de sus dinamos por fuerzas serranas, además de exacciones y tolerancias para no ver sus plantas destruidas por completo.

Existe partida en el Presupuesto para el pago de nuestros servicios, estando reconocido por las administraciones anteriores, nuestros creditos. Para solucionar algunas dificultades de caracter económico que surgieron durante la administración del Gobernador Francisco Eustacio Vasques, esta Empresa no tuvo inconveniente en ceder al erario alguna fuerte cantidad del importe de su servicios a fin de facilitar dicho pago y con la promesa formal de que en adelante se le cubrirían integros.

Apesar de todo lo anterior, el Gobierno no cesa en su empeño y actualmente forja liquidaciones de impuestos para aplicarnos el de 3% sobre ministración de energía, que computa como venta de una



manera arbitraria y contra lo preceptuado en la Ley del Timbre, que considera esta administración como prestación de servicio, en lo que es tan unánimes todas las legislaciones; y sin haber creado previamente impuesto alguno de patente o similar, ya que su propósito es exigir le pagos exorbitantes desde el año de 1917 para procurar nuestro aniquilamiento.

Así-mismo el Gobierno ha organizado trabajos para revaluar nuestras propiedades con el consiguiente aumento de contribuciones, que elevado al decuplo nos imposibilitará para defendernos, viñiendo, como consecuencia, la incautación, pues no podríamos con los mandamientos de la ley federal que exigen el deposito de la cantidad reclamada por el Gobierno para suspender el acto reclamado. Debemos advertir que en acatamiento de la ley del Catastro, todas nuestras propiedades están manifestadas y los valores aprobados por la junta respectiva, pero nada de esto admite el Gobierno.

Todas estas maniobras no tienen otro fin, como ya decimos, sino la incautación de la Empresa, de la que resultarían, perjuicios irreparables, porque la administración de la Empresa quedaría en manos de personas sin conocimiento en la materia, lo que redundaría en un perjuicio para la industria y sociedad en general, pues tanto el servicio de alumbrado, que en las actuales condiciones es su mejor policia, como el proporcionado a la industria, degenerarían grandemente.

Nuestra Empresa es mejicana; de buen grado hemos trabajado hace muchos años con todo ahinco para satisfacer exigencias de servicios publicos, comprendiendo entre éstos desde molinos de nixtamal hasta la única fabrica de hielo y cerveza; y esa lucha que el Gobierno ha emprendido contra nosotros, sólo acarrearía, como final, nuestro perjuicio y el de los intereses generales que protejemos y con los cuales estamos íntimamente ligados.

No es un privilegio el que explotamos, pues que en el mismo decreto en que se aprobó el contrato para nuestra Empresa, se aprobó también otro en todo semejante para otra empresa, y nada hay que vede que otras actividades se desarrollen en la misma forma que se ha desarrollado las nuestras.

Por eso no concebimos la persecución que actualmente se nos hace por parte del Gobierno, y como ésta ataca a la sociedad en



general, al atacarnos, y ya hemos agotado las medidas de conciliación, nos dirigimos a usted, de la manera mas atenta, para que por medio de una intervencion amistosa, se concluyan nuestras diferencias.

Señor Secretario: Tenemos confianza en que el Gobierno Federal ha de velar por los intereses generales de la Patria y ha de proteger al elemento trabajador en la Republica, ya que esto significa progreso para el mismo y prosperidad y bienestar para el pueblo; y esa protección será más efectiva cuando se reclama en nombre de la razón y de la justicia. Por eso nos dirigimos a usted,

Respetuosamente ,

Oaxaca Enero 9 de 1921.

Juan de Dios Robledo

[Handwritten signature]

FAPFE

Memorandum.

- 1.-El señor Federico Zorrilla Tejada celebró el 29 de Enero de 1903, un contrato con el Ejecutivo del Estado de Oaxaca para instalar una planta eléctrica que proporcionara luz y fuerza electricas a la ciudad de Oaxaca haciendo uso para el efecto de las caídas de agua que poseyera o pudiera adquirir en el distrito de Etlá.
- 2.-El señor Zorrilla se obligó a invertir en la empresa no menos de cien mil pesos; a que la maquinaria fuera de primera; a que los trabajos de instalación comenzaran a los noventa días de la fecha del contrato; a descontar un tanto por ciento en los servicios públicos; a que el precio de cada lámpara de dieciseis bujías no excediera de un peso setenticinco centavos, etc.
- 3.-en cambio de estas y otras obligaciones el Gobierno relevó al concesionario, por veinte años, del pago de impuestos del Estado y Municipales.
- 4.-Este contrato está aprobado por el Congreso local en decreto numero 26 de 23 de Diciembre de ese mismo año de 1903 y desde entonces está en vigor habiendose cumplido con las obligaciones contraídas.
- 5.-Durante la época del papel la Empresa no alteró los precios de su alumbrado y recogió el papel que el público y el Gobierno quisieron darle, a la par con el peso oro nacional. En la época revolucionaria la Empresa cuidó de que jamás faltara luz a la Ciudad ni aún en los momentos mas aciagos pudiendo dar fé de esto los Grales. Jesús Agustín Castro y Juan Jimenez Mendez que fungieron como Gobernadores del Estado en esa época, siendo de advertir que uno de los modos de ataque de los revolucionarios serranos consistía en sustraer los hilos conductores de electricidad instalándose además en las Plantas, con objeto de que la Ciudad no tuviera este servicio, que sustituíamos con el que proporciona una máquina de gas a gran costo y que se haya instalada dentro de la Ciudad misma.
- 6.-Exenciones, suplicas y tolerancias tuvieron que sufrirse para que las Plantas no fueran destruidas y quedara por lo tanto la Ciudad a oscuras, teniendo que lamentar entre otros males la destrucción de uno de nuestros dinamos.
- 7.-Durante el periodo preconstitucional se salvaron por la Empresa todas las dificultades que se presentaron; siendo la principal la carencia, por parte del Gobierno, de dinero para pagar los servicios que, no obstante, se dieron con la misma eficacia que si hubieran sido pagados.
- 8.-Como independientemente de la concesión existian unos contratos, estos, al terminar fueron renovados por medio de escritura pública, estando actualmente en vigor.
- 9.-Establecido el Gobierno del Gral. Manuel Garcia Vigil; y siendo ya considerable el adeudo para con la Empresa, se le instó para el pago del mismo, amistosamente y por la vía administrativa.
- 10.-^{temporalmente} In^{temporalmente}activamente el Gobierno dictó un acuerdo, sin pagar su adeudo, y que en lo substancial establece los siguientes postulados.
- A.-Que son inconstitucionales los contratos celebrados entre la Empresa y el Gobierno porque decretan la exención de impuestos prohibida por el artículo 27 de la Constitución.
- B.-Que como consecuencia de esta declaración se diga al Tesorero que proceda a cobrar impuestos a la Empresa desde el

- año de 1917 en que comenzó a estar en vigor la nueva Constitución
- C.-Que se diga al Secretario del Gobierno que promueva un juicio de nulidad respecto de esos contratos.
- II.-Contra este acuerdo que fué comunicado el 8 de Junio del presente año, se pidió amparo enderezando el juicio contra el Gobierno; y tramitado que fué, el Juez de Distrito resolvió amparando a la Empresa y el Gobierno interpuso el recurso de revisión.
- 12.-Cuando el Gral. Castro estableció su Gobierno en Salina Cruz, dictó algunas leyes ad-terrorem, y entre ellas se encuentra el decreto numero 27 de 16 de Febreo de 1916 que establece los visitadores, facultandolos para ocurrir a las casas comerciales, exigir los libros; en caso de negativa desde luego imponer una multa de mil pesos y conceder 24 horas para la exhibición y si no se hace, consignar a los remisos al Juez por desobedientes y decretar el cateo de la casa del opositor hasta obtener lo que se desea dándose facultades discretionales para el efecto.
- 13.-Este Decreto fué el que enderezó el Gobierno contra la Empresa; pero como ésta estaba exenta de contribuciones, se negó a presentar los libros y se pidió amparo y suspensión del acto reclamado, habiéndose obtenido esa suspensión, mediante una fianza y obteniéndose tambien el amparo, contra cuya sentencia interpuso la Tesorería el recurso de revisión.
- 14.-Esta maniobra la desarrollo el Gobierno poco antes de mandar el acuerdo de 8 de Junio de que se ha hablado en el número II de este memorandun.
- 15.-Terminados estos incidentes, el Gobierno hizo que el Recaudador de Etna, que es el Distrito Fiscal en que se encuentran las Plantas de Luz, basandose en la manifestación que se hizo en acatamiento de la ley del Catastro, cobrara el impuesto predial sobre las Plantas y desde el año de 1917.
- 16.-El Recaudador cobró y se promovió amparo y suspensión del acto reclamado, obteniéndose mediante un depósito de cerca de dieciocho mil pesos, que fué la cantidad pedida.
- 17.-Entonces el Gobierno pidió al Timbre las manifestaciones que la Empresa hacía por venta de accesorios eléctricos, pues la Empresa no tiene exención de impuestos Federales y exigió entonces a la Compañía, la suma de cuatro mil y tantos pesos por contribución y cuarenta y tantos mil por multa, porque pretende que ha habido ocultación. Se pidió amparo y suspensión del acto reclamado, obteniéndose mediante un depósito y fianza respectivamente.
- 18.-Tratando el Gobierno de incautar a la Empresa, cuya finalidad se propone, mandó embargarla y contra esta determinación se pidió amparo, y corriendo la suspensión provisional, mandó no obstante practicar el embargo con el personal de la Tesorería sostenido por la fuerza pública. El C. Juez de Distrito, procuró que la suspensión se respetara.
- 19.-Incautar a la Empresa es pues el objetivo del Gobierno, utilizando para el efecto el artículo 28 de la Constitución que prohíbe la exención del impuesto, a partir naturalmente de lo futuro, pues de lo contrario sería un caso manifiesto de retroactividad en la ley.
- 20.-En la actualidad el Gobierno no paga, como no ha pagado hace años, el servicio público, de alumbrado; ni los servicios de las escuelas y establecimientos públicos. El Teatro paga su servicio de alumbrado, pero como es dependencia del Gobierno, éste, cobra dicho servicio y ni aún siquiera esto dá a la Empresa.

21.-Actualmente el Gobierno debe a la Empresa, al rededor de ciento cuarenta y tantos mil pesos por los servicios que esta le presta, deuda que va creciendo día a día, porque el Gobierno, en comunicaciones que existen, ha manifestado que no pagará un centavo a pretexto de las consbidas contribuciones.

22.-La Empresa desde su fundación continúa cobrando uno cincuenta por lámpara de 60 wats.

Respetuosamente, al C. General D. Plutarco Elias Calles.

México, 30 de Noviembre de 1921.

Apoderados

Jornell

Juan de Dios Robledo

7

EXPROPRIACION

TELEGRAMA.

10

Num. 779 México DF. 1. Sept. de 1923.
19w.off. 5.70. d 12.r16 o.cf.
Gral P. Elias Calles.
Gral Terán. N.L.

Felicitolo por reconocimiento de nuestro gobierno en el
cual su labor ha resaltado como valiosa y acertada.

Atte. diputado.
J. J. Robledo



PREMIOS NACIONALES
Creados en
GENERAL TERAN, N. L.

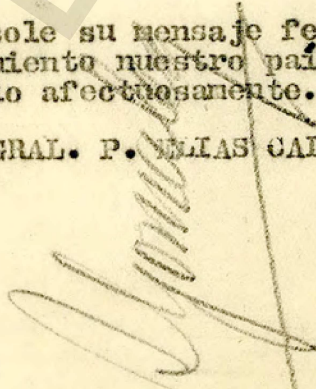
FAPECO

HDA. SOLEDAD DE LA MOTA.
sep. 2/1923.

J. J. Robledo,
Cámara de Diputados,
MEXICO. D.F.

Agradézcole su mensaje felicitación con
motivo reconocimiento nuestro país por el de Estados
Unidos.- Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. JULIAS CALLES.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES

8
D. 11/

TELEGRAMA RECIBIDO EN

751 México D. F 1 enero de 1924 Monterrey via Potosi
lo w SF D 8.35 P MR A

Gral P E Calles,

Deseo mil felicidades nuevo año y completo triunfo. Atte

Diputado

J.D. Robledo.

1225



CONGRESO DE LA UNIÓN
CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS
MEXICO.

3 de enero de 1924.

Señor General
Plutarco Elías Calles.
Monterrey. - N. L.

Respetable y fino amigo: -

Transcribimos a usted la siguiente carta que dirigimos hoy al General Alvaro Obregón, Presidente de la República:

"Con motivo de las declaraciones inexactas hechas por el señor Diputado don Luis N. Morones en la sesión de anoche, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sobre la actuación del señor Gobernador José G. Zuno, acusándole como poco leal al Gobierno que usted dignamente preside, nos permitimos, respetuosamente hacer ante usted las siguientes declaraciones:

"I. - Que ninguno de los tres Poderes de Jalisco - estaba preparado en modo alguno para contrarrestar la acción - del cuartelazo encabezado por Estrada. El Ejecutivo de aquel - Estado, había, conforme a la iniciativa de usted licenciado - hasta el último soldado de las pocas Fuerzas Rurales con que - se contaba.

"II. - Que los tres Poderes mencionados se negaron a reconocer el movimiento rebelde, quedando como muestra de su protesta, las declaraciones del propio señor Zuno y su abandono del Gobierno; la disolución de la Legislatura previa deliberación de sus miembros en el Palacio de Gobierno; y la respuesta categórica del Presidente del Supremo Tribunal del Estado - declarando que por acuerdo del mismo H. Cuerpo se desconoce el orden de cosas creado por Estrada.

"III. - Que la situación anormal por la que forzosamente ha tenido que atravesar el Estado de Jalisco al ser - ocupado por los rebeldes ha despertado multitud de bastardas - ambiciones que procuran desenvolverse calumniando la personalidad integral del Gobernador del Estado. Es seguro que el señor Zuno por haber sido vigilado en Guadalajara tuvo que permanecer oculto durante algunos días. Aseguramos a usted enfáticamente que desde hace muchos días y casi al mismo tiempo que usted recibió correspondencia de él, logró salir de la ciudad de Guadalajara con el objeto de hacer un esfuerzo en contra de los rebeldes.



CONGRESO DE LA UNIÓN
CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS.
MEXICO.

- 2 -

"Por las consideraciones anteriores y por estar con vencidos del alto criterio legal y político que siempre ha animado a usted, esperamos que el triunfo de las tropas Federales en el Estado de Jalisco signifique la restauración completa de los Poderes legítimamente electos y constituidos. Para nosotros el Gobierno Federal que usted preside ha sido siempre la mejor garantía de los principios revolucionarios y constitucionales.

"Hemos querido dirigirnos a usted en lo privado, porque no deseamos hacer públicos, ni siquiera extensos a determinados Grupos nuestros motivos de resentimiento contra el señor Morones y algunos otros elementos ávidos en aprovecharse de la situación que prevalece en Jalisco. Tenemos el gusto de repetirle que confiamos completamente en la reconocida honradez y acierto de usted."

Como usted verá al defender los intereses legales de Jalisco tenemos muy en cuenta la disciplina y la buena forma para no suscitar divisiones dentro de quienes procuramos con inquebrantable propósito llevar al triunfo su candidatura.

Deseándole todo éxito nos repetimos sus adictos - correligionarios y sinceros amigos.

J. D. Robledo

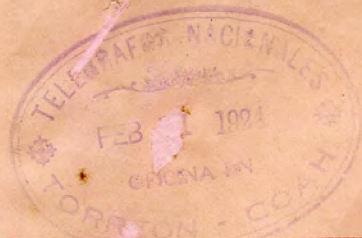
A. Valadez Román

R

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



mes 14

Recibido

Telegrama recibido en **Torreón** el **II feb 924** **Coah**

28 sf 8 40 a 18 40 x

Grat P Elias Calles-

Urgente

Felicito por triunfo obtenidos en todas partes contra reaccionarios y traidores Espero pronto reanudemus lucha politica en noble terreno democratico para sostener su digna candidatura-Atte-
Saludo-o- Diputado-

J Obledo

X w rm 19 1o

EARLY

R
T

SERVICIO DE ESCALA.

Torreón, Coah a 12 de febrero de 1924.

D. F. 8

Señor. Diputado.
J. O. Robledo.
Mexico, D. F.

Suyo ayer. —Agradeço su felicitación con motivo triunfos
obtenidos por nuestras armas contra infidentes. **bbb**

Afectuosamente.
El Grak en Jefe.
P. Elías Calles.

N. 32 of 25

SERVICIO DE ESCALA

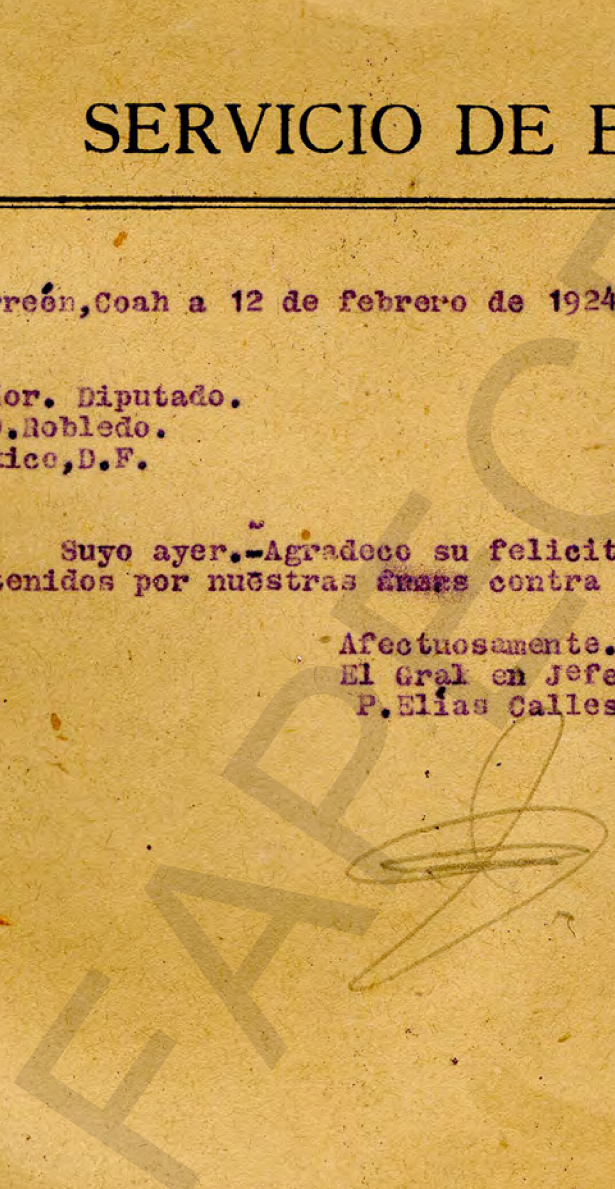
R
T

Torreón, Coah a 12 de febrero de 1924.

Señor. Diputado.
J. O. Robledo.
México, D. F.

Suyo ayer. —Agradeco su felicitación con motivo triunfos
obtenidos por nuestras armas contra infidentes. bbbb

Afectuosamente.
El Gral en Jefe.
P. Elias Calles.



REPUBLICA MEXICANA

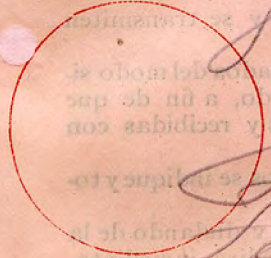
TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Jul 13.

939
15.2

Telegrama recibido en *Jaroso* el *23* de *Feb* 19*24*



Geo caetiche Jalisco 12-30

Gral Plutarco Elias Calles

Tengo permiso para comunicar

le que he sido reconocido esta

región de Jaroso por donde se

circula la propaganda de Arriaga

ya procuramos reorganizar

partidos políticos para que surjan

en momento oportuno
tengo la pena de comunicarle

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en

el de

19

que casi todos los líderes
 políticos se aguan fueron
 asesinados por clonamientos
 Obros catalicos acaudillados
 Consejo Municipal de Juaros estradis
 no cumpliendo con el deber
 presidente de la Republica y Gobierno
 los estados procedase a la posesion
 Crepales y Consignacion
 autoridades Judiciales toda
 region en encontrase Guarnecida
 Fuerza Gral Mediana y
 encontrado Garantia

REPUBLICA MEXICANA

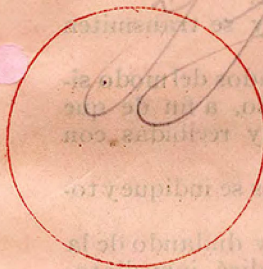
TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en

el de

19



Facilidades de
Deposito
de

FE

28

of 257

21
FORMA M-3.

R

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

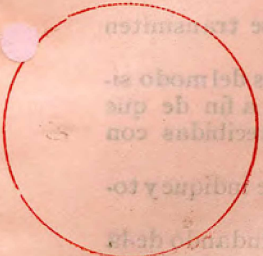
Jan. 13.

Telegrama recibido en

TORREON. COAH.
Feb. 23/1924.

al de

19



Robledo

Diputado J. D. Robledo,
TEOCALTICHE. JAL.

Enterado con pena asesinatos cometidos en
líderes políticos en ese Estado, durante permanencia esa
región de rebelde Estrada y su gente.- Salúdolo afectuosa-
mente.-

Robledo

GRAL. P. ELIAS CALLES.

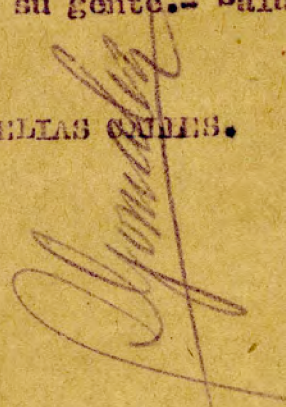
[Handwritten signature]

TOMUEN. COAH.
Feb. 25/1924.

Diputado J. D. Robledo,
TIUCALTIQUE. JAL.

Interado con pena asesinatos cometidos en
líderes políticos en ese Estado, durante permanencia esa
región de rebelde Istrada y su gente.- Salúdolo afectuosa-
mente.-

GRAL. P. NILLAS CARRIS.





Juan de Dios Robledo,
Senador por Jalisco

México, D.F., Diciembre 11, 1928.

Reitero su adhesión y elogio su actuación

Señor General de División
Don Plutarco Elias Calles,
Colonia de Anzures,
Chapultepec, D.F.

Muy respetable y fino amigo:-

Después de que el gesto último de usted al abandonar la Presidencia del Comité del Partido Nacional - Revolucionario, lo pone en la vida privada aunque con mayor fuerza que nunca para servir de elemento de unión y de consejo para todos los revolucionarios, me es particularmente grato reiterarle tanto la adhesión profunda que tuve para usted en lo personal y como hombre de Gobierno, como mi convicción de que la obra de usted no es una obra de las hechas para durar unos días o unos años, sino una obra profunda de labor revolucionaria -- constructiva.

Reciba, pues, usted con ésta, mi adhesión más cariñosa y más firme todavía que cuando usted ocupaba la -- Presidencia de la República, y mis deseos por su buena salud personal.

Quedo de usted afectísimo adicto amigo y atento - seguro servidor.

13 de diciembre de
1928

R 24
Señor Senador Juan de Dios Robledo,
Cámara de Senadores,
C i u d a d.

Muy estimado amigo:

Me refiero a su muy atenta carta fechada el 11 de los corrientes, para manifestar a usted mi sincero agradecimiento por sus amables frases de adhesión personal y de felicitación por mi pasada actuación en la Presidencia de la República.

y s. s.,

Quedo de usted afmo. amigo

PEC-SG-mlr

PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALAJARA, JALISCO

CORRESPONDENCIA PARTICULAR



Q. V. el Sr. D. Robledo

Enero 2 de 1930.

Sr. Gral. de División,
Plutarco Elías Calles.
Colonia de Anzures.
México, D.F.

Muy estimado Jefe y fino amigo:

Me es satisfactorio comuni-
car a Ud. que los CC. Regidores que componen el -
Ayuntamiento de esta ciudad, tuvieron a bien de--
signarme Presidente de dicho Ayuntamiento, lo --
que me apresuro a comunicarle manifestándole que
estoy incondicionalmente a sus órdenes en lo --
personal y en todo aquello que se relacione con -
las funciones inherentes a mi cargo.

Protestándole mi adhesión y
afecto, quedo de Ud. su S.S.

Juan de Dios Robledo

Juan de Dios Robledo.

FAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALAJARA, JALISCO

CORRESPONDENCIA PARTICULAR



Enero 2 de 1930.

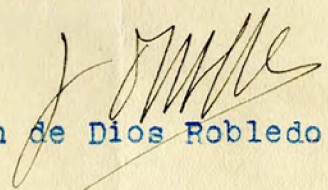
Sr. Gral. de División,
Plutarco Elías Calles.
Colonia de Anzures.
México, D.F.

Muy respetable Jefe y amigo:

Durante los tres meses que en el año pasado estuve al frente de la Administración Municipal de Guadalajara, por designación que como reorganizador de los servicios públicos hizo el Sr. Gobernador José Ma. Cuéllar, se hicieron las obras cuyas fotografías tengo el gusto de adjuntarle y que son: una Escuela Modelo, un Estadio y reparación del Mercado Corona que fué destruído por un incendio, aparte, se hizo el bacheo de todos los empedrados y gran parte del asfalto, con lo que hemos conseguido que las calles se encuentren en buenas condiciones.

Doy a Ud. parte de todas estas cosas porque la aprobación que de Ud. merezca toda labor constructiva, es la mayor satisfacción para los que hemos tenido como norma procurar imitar lo que fué su administración.

Deseándole muy feliz año nuevo y protestándole nuevamente mi lealtad al Partido Revolucionario, obra perdurable de Ud., quedo su afmo. muy adicto y S.S.


Juan de Dios Robledo.

**FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO
TORREBLANCA**

ARCHIVO PLUTARCO ELÍAS CALLES

CONSTANCIA DE RETIRO DE FOTOGRAFÍAS

FONDO: **SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE:** **GAVETA:** 66

EXPEDIENTE: 124 **LEGAJO:** 1/2 **INVENTARIO:** 4946

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ROBLEDO, Juan de Dios

N.º DE FOTOGRAFÍAS: 3 **FORMATO:** 5 x 7"

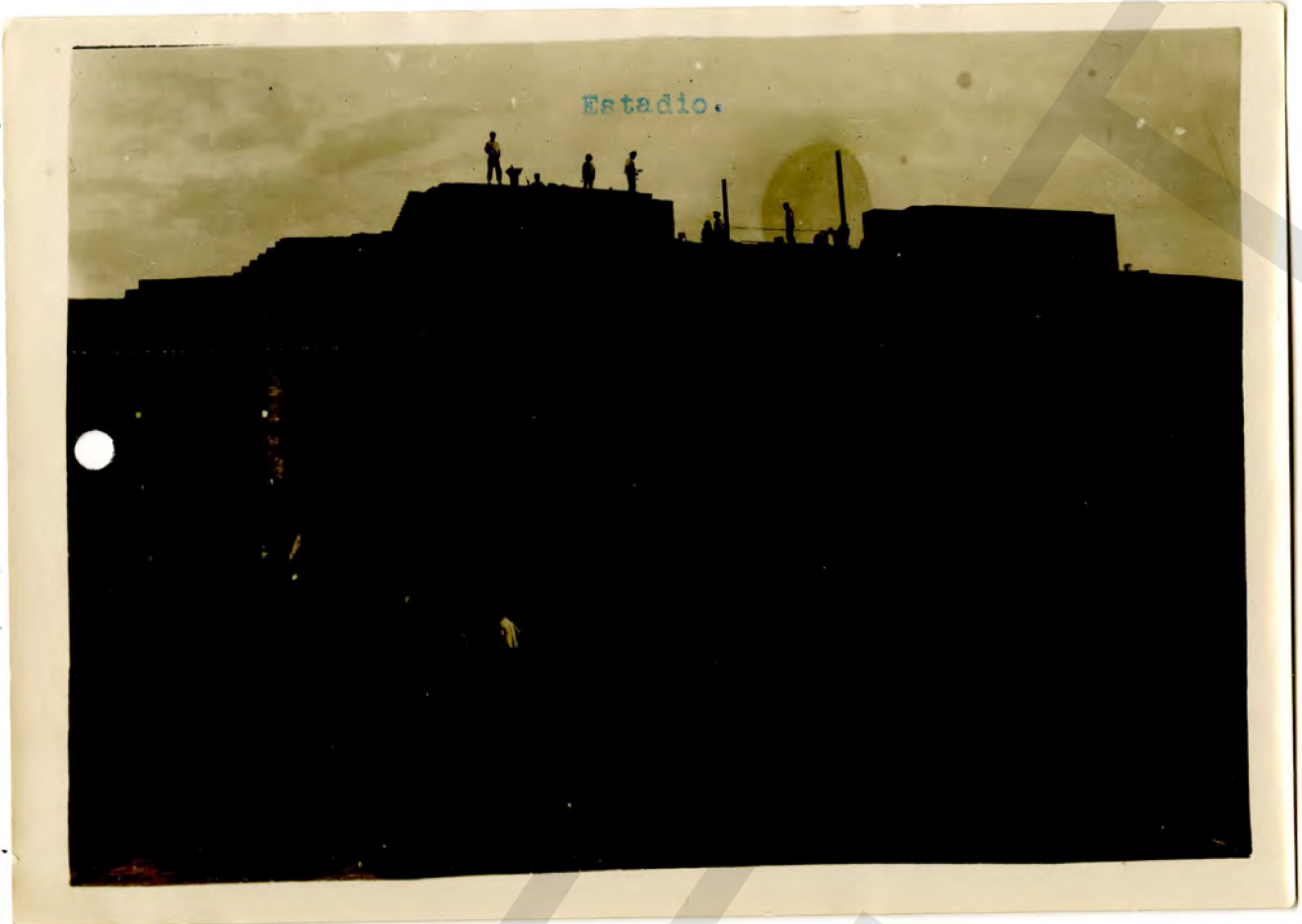
LUGAR: Guadalajara, Jal. **FECHA:** 1930

FOTÓGRAFO: **FOTOTECA:** FSAPEC

CAJA CARPETA: 4 **NÚMERO DE IMÁGEN:** 554, 555 y 556

IMÁGENES: 3

DESCRIPCIÓN: Obras realizadas durante la gestión de Juan de Dios Robledo como Presidente Municipal de Guadalajara, Jal.



Escuela Modelo.



Enero 10 de 1950.

Señor Juan de Dios Robledo,
Presidente Municipal,
Guadalajara, Jal.

Muy estimado señor Robledo:

El señor Gral. F. -
Eliás Calles me encarga acusar a usted recibo
de sus dos atentas cartas fechadas el 2 de los
corrientes, así como de las fotografías que en
las mismas se sirve adjuntar y por las que cla-
ramente se ven las mejoras y la reorganización
que en poco tiempo ha alcanzado esa ciudad pa-
ra bien de las colectividades y lo que el pro-
pio señor Gral. Calles vivamente celebra.

Sin más repítome co-
mo siempre de usted, su afectísima atn. y s.-
s.,

SG/jmg.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



J-163 NUM 60 14/8.51 SE AG

GUADALAJARA JAL 7 FEB D 12.50.



Depositado
Recibido

GRAL P ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DE

LAMENTO NO HABER PODIDO ENTREVISTARLO POR ALTAS OCUPACIONES USTED.
REITEROLE MI PROFUNDA ADHESION.

SENADOR JUAN DE DIOS ROBLEDO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

J 342 NUM 95 14/2.24 SF LG



GUADALAJARA JAL 28 FEB D 18.40

Depositado _____

Recibido _____

GRAL DIV PLUTARCO ELIAS CALLES
COLONIA ANZURES. MEXICO DF

LUNES PROXIMO ESTARE EN ESA. SUPLICOLE CONCEDERME UNA AUDIENCIA
PARA ESE DIA. RESPTE.

SENADOR JUAN DE DIOS ROBLEDO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA
OFICINA

J -315 NUM 29. 34/1.76 CN PD H

GUADALAJARA JAL 7 MAY D 20.10

Depositado 12050

Recibido 12050

GRAL DIV PLUTARNO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DF

SATISFACEME COMUNICARLE QUE AYUNTAMIENTO GUADALAJARA HONROME PRESIDIR
CONTRIBUYO SUSCRIBIENDO NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES SERIE B PARA
BANCO REFACCIONARIO DE JALISCO RECIENTEMENTE FUNDADO PUDIENDO ERGAR
ESTE GASTO SIN PERJUICIO CONTINUAR TODAS SUS OBRAS PUBLICAS RESPETUOSA-
MIENTE SENADOR

JUAN DE DIOS ROBLEDO..



Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, D. F.

10

mayo de 1930.

Guadalajara, Jal.

Senador Juan de Dios Robledo

Ayuntamiento

Enterado con gusto su mensaje mayo siete. Afectuosamente:

Genl. P. Elías Calles.

PEC-36-mlr (Franqui ota 2)



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

J-407 NUM 111. 47/1.76NCN PD H

SELLO DE LA
OFICINA

GUADALAJARA JAL 26 JUN/D 21.30

Depositado _____

Recibido _____

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DF

SUB-COMITE MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y DOS EN SESION CELEBRADA ANOCHE
VOTO POR UNANIMIDAD PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO PRIMERA MAGIS-
TRATURA NUESTRO ESTADO POR REPRESENTAR MAS ALTOS IDEALES REVOLUCIONARIOS
Y SER CELOSO DEFENSOR NUESTRAS INSTITUCIONES. RESPETUOSAMENTE.

EL PRESIDENTE

ANDRES CHAVIRA EL SRIO FRANCISCO FLORES..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



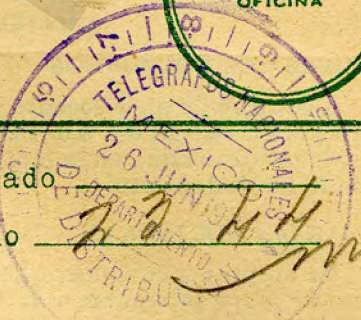
-432 N

UM 139. 48/1.76 CN PD H

GUADALAJARA JAL 26 JUN D 21.30

Depositado

Recibido



GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES

MEXICO DF

PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO UD PERMITIMONOS COMUNICARLE SESION VERIFICADA
 ANOCHE POR SUB COMITE NUMERO TREINTA Y NUEVE ADHERIDO PARTIDO NACIONAL
 REVOLUCIONARIO ACORDOSE SOSTENER CANDIDATURA PARA GOBERNADOR ESTE ESTADO
 EN FAVOR DEL C SENADOR JUAN DE DIOS ROBLEDO POR ENCARNAR IDEALES RE-
 VOLUCIONARIOS SUSTENTA NUESTRO GRUPO ATENTAMENTE PRESIDENTE

PEDRO GONZALEZ SRIO BENJAMIN GARCIA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



J-329 NUM 4. 31/2.30 CN PD H

TALA JAL 26 JUN D 19

Depositado _____

Recibido _____

GRAL DIV PLUTARCO ELIAS CALLES
MEXICO DF



COMITE MUNICIPAL ESTA POBLACION ACORDO SOSTENER PROXIMA CONVENCION
CELEBRARA PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO JALISCO CANDIDATURA GOBERNA-
DOR ESTADO JUAN DE DIOS ROBLEDO PUNTO HONRAMONOS COMUNICARLO UD
RESPECTUOSAMENTE. PRESIDENTE COMITE
J REFUGIO TRUJILLO SRIO D R MARISCAL..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

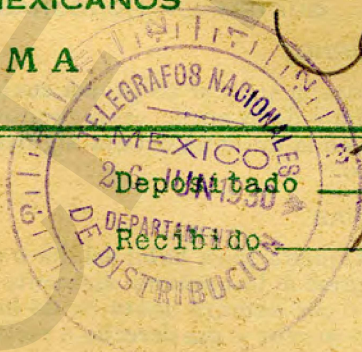
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

REPONCHADO J-172 NUM 6 47/1.76 CN PD FL



GUADALAJARA JAL 26 JUN D 13.40



Depositado
Recibido

15.35

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES.
COLONIA NZURES. MEXICO DF.-

RESPECTUOSAMENTE MANIFESTAMOSLE HABER INICIADO TRABAJOS PRO-
JUAN DE DIOS ROBLEDO PARA CANDIDATO GOBIERNO ESTADO INSTALANDOSE
COMITE CENTRAL JUAREZ TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE. DICHA CANDIDATURA
ESTARA ESTRICTAMENTE DENTRO ESTATUTOS Y DISCIPLINA PARTIDO NACIONAL
REVOLUCIONARIO. RESPALDADA POR UNA INMENSA MAYORIA PUEBLO JALISCO.
RESPTTE. EL OFICIAL MAYOR COMITE CENTRAL.

PROF JOSE G MATA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



J-581 NUM 19. 26/1.76 CM PD H

GUADALAJARA JAL 27 JUN D 19.40



GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES
MEXICO DF

CARTANOCTURNA

SUB-COMITE NUMERO OCHENTA Y DOS PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO
ACORDO SOSTENER CANDIDATURA GOBERNADOR JUAN DE DIOS ROBLEDO REVOLU-
CIONARIO ENCARNA ASPIRACIONES PUEBLO RESPETUOSAMENTE PRESIDENTE
EMILIO SANCHEZ SRIO GERONIMO PENA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA
OFICINA

J-592 NUM 41. 29/1.76 CN PD H

GUADALAJARA JAL 27 JUN D 19.45/

Depositado

Recibido

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO

CARRANCO TURNA

COMUNICAMOSLE ESTE SUB-COMITE ACORDO SOSTENER PROXIMA CAMPANA AL
CIUDADANO JUAN DE DIOS ROBLEDO COMO PRECANDIDATO A LA PRIMERA MAGIS-
TRATURA DEL ESTADO AFECTUOSAMENTE EL PRESIDENTE

IGNACIO NAVA EL SRIO JOSE SANDY..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

41
FORMA M-3

SELLO DE LA
OFICINA

J-363 NUM 67. 28/1.76 CN PD H

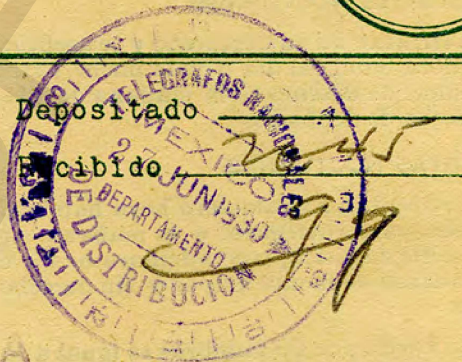
GUADALAJARA JAL 27 JUN D 20.5

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DF

Depositado

Recibido



CARTA NOCTURNA

SUB-COMITE TREINTA Y CUATRO INTEGRANTE P N R JALISCO ASAMBLEA PLENA
AYER ACORDO SOSTENER JUAN DE DIOS ROBLEDO CANDIDATO GOBERNADOR
ESTADO PUNTO HONRAMONOS HACERLO SU CONOCIMIENTO PUNTO RESPETUOSAMENTE
PRESIDENTE

J GUADALUPE GALLO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

J-422 NUM 83. 44/1.76 CN PD H



GUADALAJARA JAL 27 JUN D 20.15

Depositado _____

Recibido 22.22

99

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES
COLONIA ANZURES MEXICO DF

SESION CELEBRADA ANOCHE SUBCOMITE MUNICIPAL CUARENTA CINCO ACORDO
UNANIMIDAD SOSTENER PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO PARA ELEVARLO
PRIMERA MAGISTRATURA JALISCO POR ESTAR CONVENCIDOS COMPONENTES DE
BENEFICIO SIGNIFICARA ESTADO POR SER FIRME Y JUSTICIERO CELOSO
DEFENSOR DISCIPLINA ESTATUTOS PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO
PRESIDENTE

RUFINO LARA SECRETARIO MANUEL ALCANTAR..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



J-374 NUM 37. 50/1.76 CN PD H

GUADALAJARA JAL 27 JUN D 19.50



Depositado

Recibido

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DF

CAJETA NOCTURNA

SESION CELEBRADA ANOCHE POR SUB-COMITE MUNICIPAL NUMERO TRES APRO-
 BOSE UNANIMEMENTE SOSTENER PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO PARA
 PRIMERA MAGISTRATURA JALISCO PROXIMO PERIODO POR ENCONTRAR REPRESENTADOS
 EN EL INTERESES GENERALES SOCIEDAD YA QUE SU LABOR TODOS SENTIDOS
 HOMBRE PUBLICO HA SIDO INTACHABLE RESPETUOSAMENTE EL PRESIDENTE
 CARLOS R CORONA EL SRIO JOSE M BISNES..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



J-159 NUM 20 50/1.76 CN PD FL

GUADALAJARA JAL 28 JUN D 13.15

GRAL PLUTARCO E CALLES.

MEXICO DF.-



Depositado _____

Recibido 15.7

HONRAMONOS PONER SUPERIOR CONOCIMIENTO UD QUE EN SESION VERIFICADA ANOCHE POR SUB-COMITE NUMERO DIECISIETE, ADHERIDO PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, ACORDO SOSTENER C SENADOR JUAN DE DIOS ROBLEDO COMO CANDIDATO A GOBERNADOR ESTE ESTADO, VIRTUD ENCARNAR IDEALES REVOLUCIONARIOS SOSTIENE NUESTRO GRUPO. ATTE. EL PTE JUAN B VALENCIA. EL SRIO.

LEON GODINEZ M..

Todo telegrama debe llevar el-sello de la Oficina.

Los Hds. al numero de la interesan conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SELLO DE LA
OFICINA

REPONCHADO J-161 NUM 14

TELEGRAMA
29/1.76 CN PD TL

GUADALAJARA JAL 28 JUN D 13.25

GRAL DE DIV P ELIAS CALLES
COLONIA ANZURES. MEXICO DF.-

Depositado

Recibido

16.11

ACUERDO TOMADO HOY SESION PARTIDO " ESTUDIANTES OCCIDENTE"
APOYAREMOS PRECANDIDATURA SENADOR JUAN DE DIOS ROBLEDO GOBIERNO ESTADO
SEGUROS RESPONDERA PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS ENTRANAN RECONSTRUCCION
NACIONAL. RESPTTE.

PRESIDENTE CONRADO BRACAMONTES. SRI

JAVIER RUVALCAVA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Les Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SELLO DE LA
OFICINA

J-40-36 96 38/1.76 CN PD H TELEGRAMA

CUANY LA JATA INT 25 JUN D 19 10

Depositado 28 JUN 1910

Recibido 23

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DF

CANDIDATURA
PARTIDO GORDIANO GUZMAN DE CIUDAD GUZMAN DICE A ESTE COMITE EN SESION
VERIFICADA EL VEINTITRES DEL ACTUAL ACORDO SOSTENER LA CANDIDATURA
DEL C JUAN DE DIOS ROBLEDO COMO GOBERNADOR DE ESTE ESTADO ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR

PROF JOSE G MATA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA
OFICINA

J 411 NUM 88. 38/1.76 CN HD H
GUADALAJARA JAL 28 JUN D 18.10

Depositado _____

Recibido _____

GRAL DIV PLUTARCO ELIAS CALLES
MEXICO D F

ANTONIO CHAVEZ PRESIDENTE COMITE MUNICIPAL TEOCALTICHE AVISA ESTE
COMITE PRO-ROBLEDO ADHIERESE PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO
PRIMERA MAGISTRATURA ESTADO PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL EN QUIEN
VEN AL HOMBRE SABRA CORRESPONDER CONFIANZA PUEBLO REVOLUCIONARIO
RESPECTUOSAMENTE EL OFICIAL MAYOR

PROF JOSE G MATA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA
OFICINA

L-275 NUM 34. 54/2.18. CN PD H

GUADALAJARA JAL 28 JUN D 18.10

Depositado

Recibido

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES
COLONIA ANZURES MEXICO DF

EL SUB-COMITE NUMERO TREINTA Y TRES DEL PARTIDO NACIONAL REVOLU-
CIONARIO DICE A ESTE COMITE CENTRAL PRO-ROBLEDO EN SESION VERIFICADA
ANOCHES POR ESTE SUB-COMITE TOMOSE EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS DE SOSTENER LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO JUAN DE DIOS ROBLEDO
PARA EL PROXIMO CUATRENIO CONSTITUCIONAL ATENTAMENTE EL OFICIAL MAYOR
DEL COMITE

PROF JOSE G MATA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

J-285 NUM 44. 47/1.76 CN PD H



GUADALAJARA JAL 28 JUN D 18.40

Depositado _____

Recibido 20400

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIAMANZURES MEXICO DF

EL PARTIDO LIBERAL PEDRO MORENO DICE A ESTE COMITE CENTRAL PRO-ROBLEDO
 QUE EN SESION VERIFICADA EL VEINTICUATRO DEL ACTUAL TUVO A BIEN
 ACORDAR SOSTENER LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO JUAN DE DIOS ROBLEDO
 PARA GOBERNADOR DEL ESTADO ATENTAMENTE EL OFICIAL MAYOR DEL COMITE
 PROF JOSE G MATA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M-3

SELLO DE LA
OFICINA

J-445 NUM 68. 26/1.76 CN PD H

GUADALAJARA JAL 28 JUN D 18.10

Depositado _____

Recibido _____

GRAL DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

MEXICO DF

PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA COMUNICA ESTE COMITE PRO-ROBLEDO QUE
EN SESION VERIFICADA HOY UNANIMIDAD VOTOS ADHIERESE PRECANDIDATURA
JUAN DE DIOS ROBLEDO PRIMERA MAGISTRATURA ESTADO POR SER UNICO
GARANTIZARA POSTULADOS REVOLUCIONARIOS ATENTAMENTE EL OFICIAL MAYOR
PROF JOSE G MATA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

51
FORMA M-3



J-391 NUM 52. 42/1.76 CN HD H

GUADALAJARA JAL 28 JUN D 18.10

Depositado _____

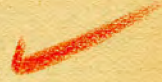
Recibido 20 55 a

PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DF

CARTANOCTURNA

ESTE SUB-COMITE MUNICIPAL NUMERO NUEVE ADHERIDO PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO ACORDO UNANIMIDAD VOTOS SOSTENER CANDIDATURA PARA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ESTADO EN FAVOR CIUDADANO JUAN DE DIOS ROBLEDO A QUIEN APOYAN IGUALMENTE MAYORIA ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS AFILIADOS P N R DE JALISCO ATTE EL SRIO



CLODOALDO GOMEZ..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

52
FORMA M-3

SELLO DE LA
OFICINA

J-466 NUM 150. 44/1.76 CN PD H

GUADALAJARA JAL 28 JUN D 21.40

Depositado _____

Recibido _____

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO DF

HONROME HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SUB-COMITE NUMERO 27
SESION CELEBRADA ANOCHE ACORDO INICIAR TRABAJOS PRE-CANDIDATO
PRIMERA MAGISTRATURA DEL ESTADO AL C JUAN DE DIOS ROJAS POR SER
HONRA Y PRESTIGIO DE LA REVOLUCION EL PRESIDENTE DEL SUB-COMITE NUM
VEINTISIETE²

RAFAEL R GUZMAN..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAMA

53
FORMA M-3

SELLO DE LA
OFICINA

J-431 NUM 26. 56/2.12 CN PD H
GUADALAJARA JAL 28 JUN D 18.10

GRAL DE DIV PLUTARCO ELIAS CALLES
COLONIA ANZURES MEXICO DF

EL PARTIDO LIBERAL GUADALUPE VICTORIA DICE A ESTE COMITE CENTRAL
PRO-ROBLEDO ESTE SUB-COMITE NUMERO TREINTA Y SIETE EN SESION DE
ANOCHES ACORDO POSTULAR AL CIUDADANO JUAN DE DIOS ROBLEDO PARA GOBER-
NADOR DEL ESTADO PORQUE VEMOS EN SU PERSONALIDAD LAS CARACTERISTICAS
DEL HOMBRE QUE SOSTENDRA LA REVOLUCION ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL COMITE

PROF JOSE G MAYA
Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

J-134 NUM 50 16/2.56 SF FL

FORMA N.3

54



GUADALAJARA JAL 29 JUN D 12.50

Depositado _____

Recibido _____

GRAL DE DIV P ELIAS CALLES.

COLONIA ANZURES. MEXICO DT.-

SATISFACEME COMUNICARLE , GRUPOS POSTULANME CONTRIBUYERON BRILLANTE
MANIFESTACION DE FUERZA, PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO ESTA
CIUDAD. ATTE. SENADOR.

JUAN DE DIOS ROBLEDO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

J 110 NUM 4 49/2.20 CN PD LG

AUTLAN JAL 29 JUN D 11.40

Depositado _____

Recibido _____

GRAL P BELLAS CALLES

MEXICO DF

CARTA NOCTURNA

DE MANERA ATENTA HONROME COMUNICAR A UD. QUE COMITE MUNICIPAL
MI PRESIDENCIA PERMITESE DECLARAR SOSTENER CANDIDATURAS GOBERNADOR
ESTADO Y DIPUTADOS CONGRESO LOCAL ESTE DISTRITO EN FAVOR SENADOR JUAN
DE DIOS ROBLEDO Y RICARDO ROBLES RESPECTIVAMENTE POR SER ELEMENTOS
HONRADOS REVOLUCIONARIOS Y ORIGINARIOS ESTA ENTIDAD. P. C.

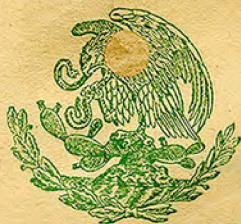
DEL P. N. R.

ESPIRIDION R ROBLES..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.





TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

J 189 NUM 13 37/1.76 CN PD LG



GUADALAJARA JAL 30 JUN D 16.10

GRAL DIV. P ELIAS CALLES

MEXICO DF



Depositado
Recibido

11617

SESION CELEBRO ANOCHE SUB-COMITE MUNICIPAL NUMERO DOCE APROBO
UNANIMEMENTE APOYAR PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO PRIMERA MA-
GISTRATURA ESTE ESTADO VIRTUD RELEVANTES DOTES HOMBRE PUBLICO Y FIEL
AMIGO HUMILDES. ATENTAMENTE. EL PRESIDENTE.

SALVADOR RAMIREZ. EL SRIO. J SOCORRO MORENO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA
OFICINA

J 160 NUM 6 43/1.76 CN PD LG

GUADALAJARA JAL 30 JUN D 12

GRAL P ELIAS CALLES

ANZURES. MEXICO DF

UNION DE LADRILLEROS ACORDO UNANIMEMENTE SESION ANOCHE APOYAR EN-
TUSIASTAMENTE PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO PARA PRIMERA MA-
GISTRATURA ESTE ESTADO VIRTUD SER MAS EXPONENTE REVOLUCIONARIO
JALISCO BRILLANTE LABOR HOMBRE PUBLICO Y ARRAIGADO PRIVILIGEIO CLASES
LAORANTES. RESPTTE.

SRIO. GRAL.

ELENO ILAS. SRIO. DE ACUERDOS J SALOME RIOS..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

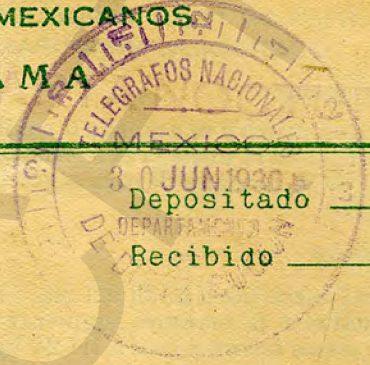
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



J 162 NUM 12 38/1.76 CN PD LG

GUADALAJARA JAL 30 JUN D 12

Depositado

Recibido

155
12

GRAL DIV P ELIAS CALLES

ANZURES. MEXICO DF

SESION ANOCHE UNION DE CARREROS Y SIMILARES PROTESTO LUCHAR FIELMENTE
PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO PARA PRIMERA MAGISTRATURA ESTE
ESTE ESTADO APOYADOS EN BRILLANTE LABOR HOMBRE PUBLICO Y SINCERO RE-
VOLUCIONARIO. RESPTTE. EL GRAL GRAL.

MARTIN RUIZ. SRIO. DE ACUERDOS COSME SAINZ..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA
OFICINA

J 165 NUM 16 30/1.76 CN PD LG

GUADALAJARA JAL 30 JUN D 12

GRAL DIV P ELIAS CALLES

MEXICO DF

ANOHE SESION CELEBRO SUB COMITE MUNICIPAL APROBO UNANIMIDAD
LANZAR PRECANDIDATURA JUAN DE DIOS ROBLEDO PRIMERA MAGISTRATURA ES-
TADO VIRTUD SER GENUINO REPRESENTAT-IVO CLASES LABORANTES Y CELOSO
DEFENSOR INSTITUCIONES. RESPTTE. EL PRESIDENTE
EZEQUIEL LOZANO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

JN129. NUM 55- 14/2.24. SF SH



GUADALAJARA JAL JUL 14. D 13

Depositado

Recibido

GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES

COLONIA ANZURES MEXICO D F

PERMITOME INFORMARLE HOY DECLINE PRECANDIDATURA GOBIERNO ESTADO,
 BENEFICIO UNIDAD PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.- ATTE SENADOR
 JUAN DE DIOS ROBLEDO, PASE 971..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELO DE LA
OFICINA

México, D. F.,

15

Julio 1930 ¹⁴³⁰ Depositado

Guadalajara, Jal.

Recibido

Juan de Dios Robledo.

Mensaje # 55 de julio 14.

ENTERADO SU AGENTO MENSAJE Y EN LA FECHA CATORCE ACTUAL.

Afectuosamente,
GRAL. P. ELIAS CALLES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.